2025320-00393-3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Gobierno Abierto de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá D.C.; octubre de 2025

DE: VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ – DIANA NATALY CASTRO GÓMEZ

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 6179 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA CANON Y METALTRONICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSION [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []

PRÓRROGA []

VALOR DE LA ADICIÓN: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 554'540.000).

PLAZO: [] día(s) /mes(es) DESDE: HASTA:

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

A través del proceso de selección ID 048-2025 se adjudicó y celebró el contrato de prestación de servicios No. 6179 de 2025, cuyo objeto es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de los repuestos y partes necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos marca Canon y Metaltronica, propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Debido a la manipulación frecuente y a la complejidad de la tecnología involucrada, en el diagnóstico realizado durante el presente mes se identificaron necesidades adicionales, las cuales se encuentran documentadas en el Informe de Servicio No. 83730. En dicho informe se detalla la necesidad de instalación de un nuevo tubo de rayos x para la puesta a punto del **Tomógrafo Axial Computarizado (TAC)**, marca **Canon**, modelo **Aquilion Prime SP (TSX-303B),** con número de serie **5KA21Y2536**, ubicado en el Hospital Meissen.

En este sentido, se anexa a la presente solicitud el Informe de Servicio No**. 83730** y la Cotización No. **STC-828A-25**, correspondiente a la adquisición de un (01) **tubo de rayos X** modelo **CXB-750G**, por un valor de quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 554'540.000).

Se aclara que, dicha cotización se encuentra actualmente en proceso de aprobación por parte de la supervisión del contrato, conforme a lo estipulado en la Cláusula Segunda, Nota 2, que indica: *"La entrega e instalación quedará sujeta a previa cotización y previa autorización del supervisor del contrato*", así como en la Cláusula Cuarta, numeral 6, que establece: "*Cotizar los repuestos y accesorios requeridos para el buen funcionamiento del equipo, para su entrega e instalación, previa autorización del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato*".

Es relevante señalar que el saldo actual del contrato asciende a ciento un millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta pesos ($ 101'678.360), recursos comprometidos conforme a lo estipulado en la Cláusula Segunda —Especificaciones técnicas o descripción del servicio—, destinados a cubrir la ejecución de tres (3) visitas de mantenimiento preventivo para el equipo de tomografía Aquilion Prime SP, serie 5KA21Y2536,

ubicado en el Hospital Meissen, y dos (2) visitas de mantenimiento preventivo para el equipo de mamografía Lilyum, serie 1LILHF/0818/C2, ubicado en el Centro de Salud El Carmen, durante la vigencia inicial del contrato, equivalente a doce (12) meses contados a partir del acta de inicio del 19 de agosto de 2025.

Cabe mencionar que la facturación de estos servicios se realiza mediante **cargos fijos mensuales** por un valor de **ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y siete pesos ($8'473.197)**. La facturación correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2025 se encuentra actualmente en trámite ante la Dirección Financiera. En consecuencia, los recursos disponibles en el contrato resultan insuficientes para cubrir el costo del repuesto requerido para la puesta a punto del equipo de tomografía del Hospital Meissen, el cual se deriva de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.

Finalmente, se destaca que el proveedor Top Medical Systems S.A. es responsable de los equipos marca Canon y Metaltronica, en virtud de un acuerdo comercial exclusivo con la casa matriz. En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio y el óptimo funcionamiento de la tecnología, se considera necesario **adicionar** el contrato de prestación de servicios No. 6179 de 2025 por **un valor de quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos ($554'540.000).**

A la fecha, la ejecución contractual presenta un avance del 0 % respecto de su valor total vigente No obstante, conforme a lo mencionado anteriormente, los recursos del contrato se encuentran comprometidos para la atención de actividades de mantenimiento preventivo y la ejecución de diagnósticos y correctivos que no implican la instalación de repuestos, de acuerdo con el alcance establecido en la Cláusula Segunda, Nota 2.

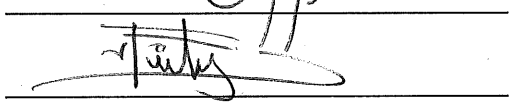
Se anexa el informe de supervisión correspondiente, en el cual se presenta el estado actual de ejecución del contrato, incluyendo los pagos efectuados, las facturas vigentes y el valor promedio facturado, lo que soporta la necesidad de asignar recursos adicionales para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio contratado.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
$ 8'473.197	0 %		
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	**SALDO ACTUAL**	**TIEMPO DE PROYECCIÓN**
$ 101'678.360	$ 0	$ 101'678.360	N/A
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	**PRORROGAS EFECTUADAS**	**SUSPENSIONES EFECTUADAS**	**TIEMPO A PRORROGAR**
19/08/2025 A 18/08/2026	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR: VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ

DIANA NATALY CASTRO GÓMEZ

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	1/10/2025		INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6179-2025	CONTRATISTA:	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860.350.543 - 9
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)	NO APLICA				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA CANON Y METALTRONICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.032.379.193
	ASESOR COMERCIAL:	NO REGISTRA		TELÉFONO:	NO REGISTRA
	DIRECCIÓN:	NO REGISTRA		CELULAR:	313 4553957 313 8064683
	E-MAIL:	contratos@topmedical.com.co servicio.tecnico@topmedical.com.co		PÁGINA WEB:	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80.430.897
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CARRERA 24 C #54-47 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.administrativa@subredsur.gov.co		CELULAR:	310 5644798
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	DIANA NATALY CASTRO GÓMEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.013.645.990
	CARGO/PERFIL	LÍDER INGENIERÍA BIOMÉDICA		ÁREA O DEPENDENCIA:	INGENIERÍA BIOMÉDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	lider.biomedico.administrativo@subred.gov.co		CELULAR:	313 4682741
FECHA ACTA DE INICIO:	19/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 de agosto de 2026	PLAZO INICIAL:	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 101.678.360,00	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245020801
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1224		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		17/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	23699		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		11/08/2025

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1							
2							

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONE REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1					$0			
TOTAL EJECUTADO				$ -				$0

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	101.678.360	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	0	SALDO POR PAGAR :	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	101.678.360	SALDO A REINTREGRAR	$0,00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)				
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Entregar los protocolos de mantenimiento preventivo del equipo en formato digital al inicio de la ejecución del contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Protocolos de mantenimiento / Carpeta del contrato
2	Cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo concertado con la Subred.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Cronograma de mantenimiento / Carpeta del contrato
3	Realizar mantenimiento preventivo de acuerdo al protocolo especificado para el equipo. Dicho protocolo debe quedar registrado o adjunto al reporte de servicio.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Reportes / Hoja de vida equipo / POA
4	Realizar los mantenimientos preventivos pendientes derivados de la no disponibilidad del equipo o repuestos en el mes inmediatamente siguiente a la programación inicialmente establecida.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Reportes / Hoja de vida equipo / POA
5	Generar por cada actividad realizada un reporte de servicio, el cual debe ser diligenciado en su totalidad en letra clara y legible. Dicho reporte debe contener la información completa del equipo, incluyendo Nombre del equipo, marca, modelo, serie, sede, servicio, placa de inventario, así como nombre claro y firma del personal que realiza y recibe las actividades de mantenimiento y visto bueno del biomédico de la unidad.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Reportes / Hoja de vida equipo / POA
6	Cotizar los repuestos y accesorios requeridos para el buen funcionamiento del equipo, para su entrega e instalación, previa autorización del supervisor y/o el apoyo a la supervisión del contrato..	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Cotizaciones / Correo electrónico
7	Ejecutar los mantenimientos correctivos de manera ilimitada sin que esto genere un costo adicional por mano de obra, a excepción del suministro e instalación de los repuestos. Los mantenimientos correctivos no ejecutados de equipos que requieran repuestos de baja rotación y/o de importación, serán sustentados con comunicado oficial por parte del contratista	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Reportes / Hoja de vida equipo / POA
8	Atender los requerimientos para mantenimiento correctivo del equipo objeto del presente contrato de lunes a viernes en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. En caso de que la puesta en funcionamiento del equipo dependa de repuestos adicionales requeridos, estos deben ser cotizados e instalados previa autorización del supervisor y/o apoyo técnico a la supervisión del contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
9	Contar con previa autorización por parte de la oficina de inventarios y biomédico de la unidad, de acuerdo a lineamientos institucionales, para los repuestos que requieran ser retirados de las sedes	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
10	Proporcionar garantía por mano de obra de 3 meses, para los repuestos y accesorios la garantía será de acuerdo a lo estipulado en las ofertas enviadas por el contratista.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
11	Entregar al biomédico de la unidad, conceptos técnicos de baja de los equipos objeto del presente contrato con que la Unidades de Servicios de Salud cuente basados en criterios de relación costo beneficio, tecnología obsoleta, no existen o no se consiguen los repuestos, daño irreparable, entre otros, sin costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Reportes / Hoja de vida equipo / POA
12	Actualizar las hojas de vida del personal cuando se genere un cambio, en el cual conste la idoneidad de los mismos y entregando todos los soportes presentados en la oferta económica.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Hojas de vida personal técnico / Carpeta del contrato
13	Dar una charla al personal asistencial usuario del equipo con recomendaciones de uso adecuado del equipo, identificación de fallas, así como la limpieza y desinfección en las fechas en que se realice el mantenimiento preventivo del equipo.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Capacitaciones / POA
14	Realizar entrega de facturación los 15 primeros días de cada mes, la cual debe incluir: a.Dos (02) paquetes compuestos cada uno por factura, planilla de pago de seguridad social, certificación de parafiscales y un (01) CD con todos los soportes. b.Una copia en físico de los reportes (que será entregada al biomédico posterior al mantenimiento del equipo) y una copia en físico o digital de los soportes de mantenimientos realizados.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Certificaciones / Carpeta del contrato
15	Facturar los servicios prestados, así como los accesorios y repuestos entregados de manera mensual.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Certificaciones / Carpeta del contrato
16	Entregar los demás informes de análisis técnico específico de fallas y daños recurrentes del equipo, de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato y en los plazos requeridos, sin que esto genere un costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
17	Aquellos repuestos que se cambien y deban ser desechados deben ir a disposición final adecuada con gestores autorizados y remitir el manifiesto de disposición final.	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
18	Se excluyen los servicios de mantenimiento por cualquiera de las siguientes causas: • Daños debido a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del Equipo. • Su operación en condiciones que no cumplan con los requisitos mínimos ambientales o eléctricos. • En caso de daños debido a intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. • Daños surgidos por fallas en el suministro eléctrico, cuando tales fallas hayan sido advertidas y el CLIENTE no las haya solucionado. • Fallas en los equipos de aire acondicionado. • Sabotaje u otros daños que se puedan considerar como provocados por el caso fortuito o la fuerza mayor. • Modificaciones o mejoras solicitadas por EL CONTRATANTE, diferentes de las indicadas por el apartado de Cobertura. • No se prestarán los servicios de reparaciones tendientes a recomponer la apariencia del equipo tales como latonería o pintura. • TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. no se responsabiliza de los daños derivados por la interrupción de funcionamiento, pérdida de información, lucro cesante y demás daños y/o pérdidas consecuenciales	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Sin novedad
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	0,00%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	N/A	FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS
ANTES TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS

Bogotá, D.C. - Carrera 18A No. 103 - 47 • PBX. 601 805 3992
Cel. + 57 310 287 0188 • 310 206 0902 • 313 806 4683
E-mail: servicio.tecnico@topmedical.com.co
Bucaramanga: +57 310 323 6233
Cali: +57 310 206 0770 • Medellín: +57 310 267 0551

Cod: R-STE-004
Versión: 9

INFORME DE SERVICIO

No. 83730

1. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

1.1 TIPO DE SERVICIO				1.2 CARÁCTER			
Preventivo ☐	Correctivo ☒	Instalación/ Desinstalacion ☐	Inducción ☐	Garantía ☐	Contrato ☐	Factura ☐	Otro ☐
				CONTRATO		VIGENCIA	
Ingeniero				Ciudad/Municipio		Fecha (Dia/Mes/Año)	
Santiago Gomez Cardona				Bogotá		10/10/2025	

2. DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente	Hospital de meissen	Teléfono	3212723042
Funcionario / Contacto	Diana J Cruz Rincon	Cargo	Ing. Biomédica

3. DATOS DEL EQUIPO

MRI ☐ ANGIO ☐ CT ☒ RX ☐ US ☐ PACS ☐ OTROS ☐

Ubicación: TAC	Marca: Canon	Modelo: Aq. Prime SP (TSX-303B)	Serie: 5KA21Y2536

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Falla Reportada y/o detectada: 2104 Error X-Ray Exposure Control Over mA (Fixed)

4.2. Acción correctiva o procedimiento realizado: se revisan conexiones, estado y pruebas de cable de alta, se prueban los focos y ninguno funciona

según Fábrica el daño es el tubo de rayos X se debe cambiar para continuar con el diagnostico

4.3. Status del Servicio: Concluido ☒ En proceso ☐ Equipo fuera de servicio ☐ Otro:

Impresores ltda • TEL. 466 0896 / 0957

5. Cambio o instalación de partes: 5.1 Cambiadas en esta visita: SI ____ NO X 5.2 Cambiar en próxima visita: SI X NO ____

Descripción de las partes requeridas

Cantidad	Descripción	No. de parte	No. de serie

5.3 Quien recibe el repuesto defectuoso: N/A 5.4 Pendiente de Recoger N/A

6. Observaciones se debe enviar cotización para la compra del tubo # Disparos: 1.066.898

Hora de Llegada: 12:00 p.m

Hora de Salida 5:00 p.m

RH-202312-02610

Diana Lucero Cruz
Ing. Biomedica
T.P. 2324227348 CND

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. FIRMA CLIENTE

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

Canon
CANON MEDICAL
OFFICIAL DISTRIBUTOR

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

STC-828A-25

Señores
SUBRED INT.SERV. DE SALUD SUR E.S.E.
Atn: **Ing. Diana Cruz Rincón**
biomedico.meissen@subredsur.gov.co
Referente Biomedico Hospital Meissen
Bogotá

Reciba un Cordial Saludo Ingeniera Diana

De acuerdo con la visita de mantenimiento correctivo realizado por el Ing. Santiago Gomez, según informe de servicio No. 83730, a continuación, nos permitimos presentar la cotización del tubo de RX para continuar con diagnostico del equipo de **Tomografía** marca **CANON** modelo **AQUILION PRIME SP** Serie No. **5CA2152378,** así:

DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TUBO DE RAYOS X	CXB-750G	1	**COP$466.000.000**	**COP$466.000.000+IVA**
			IVA 19%	**COP$88.540.000**
			TOTAL (IVA INCLUIDO)	**COP$554.540.000**

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

Tiempo de entrega: Inmediata una vez recibida la orden de compra y pago.

Forma de Pago: El valor de la presente oferta será pagado así: **100% anticipado. Previa conciliación de cartera pendiente.** En pesos colombianos, los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente, Banco de Bogotá, No. 009-07665-4 a favor de Top Medical Systems S.A. Nit. 860.350.543-9.

Nota: No efectuar retención en la fuente, estamos autorizados para actuar como AUTORRETENEDORES según resolución DIAN No. 01439 del 12 de febrero de 2008- somos Grandes Contribuyentes, según resolución DIAN No. 012220 del 26 de diciembre de 2022.

Cobertura: El valor cotizado cubre el suministro del repuesto descrito en el cuadro anterior.

Garantía (Tubo Rx): La garantía está determinada a prorrata lineal por el número de rotaciones realizadas dentro de los 12 meses siguientes a su instalación, hasta un máximo de 200.000 rotaciones.
Para calcular el porcentaje de garantía que tiene el tubo que se daña dentro de los doce meses siguientes a su instalación, se aplica la siguiente fórmula:
De 0 a 10.000 rotaciones: 100% de garantía.

De 10.000 a 200.000 rotaciones: ((200.000 - # rotaciones) / 200.000) X 100 % = % de garantía.
La garantía comienza a partir de la fecha de entrega del tubo debidamente instalado y funcionando. Pasados doce meses desde su instalación el tubo no tiene garantía sin importar el número de rotación que haya realizado.
El valor de la garantía se otorgará como descuento en el valor del tubo nuevo, al que se le aplican estos mismos términos de garantía. El tubo dañado deberá ser devuelto para su envío a fábrica.

Exclusiones de la garantía: La garantía no cubre los siguientes puntos, aún durante el periodo de garantía. 1) Daño o pérdida por mal uso o abuso. 2) Daño o pérdida causados por eventos, tales como incendios, terremotos, inundaciones, rayos, etc. 3) Daño o pérdida por no cumplir con las condiciones de operación del equipo tales como: suministro inadecuado de energía o condiciones ambientales adversas. 4) Daño o pérdida resultante de la infección por malware (software dañino, tal como un virus que afecta computadoras). 5) Daño causado por la intervención de un tercero. 6) Daño causado por abuso, negligencia, mala intención, accidente, perdida. 7) Daño por intervención de personas no autorizadas por TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

Fuerza mayor y caso fortuito: Las partes quedarán exentas de toda responsabilidad por la dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones convencionales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobada, de acuerdo con lo establecido por la ley.

Cesión: Queda prohibido al CONTRATANTE ceder total o parcialmente las obligaciones descritas en la presente oferta.

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Cordialmente,

MARIA PAULA FIERRO BARRIOS
Coordinadora Dpto. Soporte Técnico Correctivo